



GOBIERNO DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

07/12/2018

Contrato No:	385	Fecha de contrato:	21/08/2018			Nombre Contratista de:	BPM CONSULTING LTDA.	
No. de factura o documento equivalente:	1378	Contrato con adición (marque con una X)	SI	NO	X	NIT / C.C contratista:	900.011.395-6	
Comprobante de ingreso a almacén No:	NA	Pago número:	2			Periodo a pagar:	DE:	A:

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

- Atención de la Línea 018000182710 y el numero local Bogotá 7421616
- Envío de 49.200 mensajes de texto
- Atención de PQRs

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMI01	Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación	11.948.278
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 11.948.278

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LUIS EDUARDO JARAMILLO FLECHAS
FIRMA:	
CARGO:	Jefe Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

CUMPLIDO
07.12.18
3:26PM

 GOBIERNO DE COLOMBIA	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 385-2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	BPM CONSULTING LTDA	C.C. / C.E. No.:	900011395-6
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	Hasta	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	385-2018	Fecha de inicio	27/08/2018	Fecha de terminación	26/11/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar el Servicio de Call Center en modalidad de Outsourcing en el marco de la segunda aplicación del piloto de Avance 4°, 6°, 8°".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de Veintiocho millones doscientos cuarenta y tres mil ochocientos quince PESOS (\$28.843.815) MCTE, precio correspondiente a 36,9 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de Nueve millones trescientos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos PESOS (\$9.343.642) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de Diecinueve millones quinientos mil ciento setenta y tres PESOS (\$19,500.173) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en Tres (3) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 21 de Agosto de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 27 de Agosto de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 385-2018. • El 16 de octubre de 2018 se presentó la primera factura. 				



	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:		De conformidad con lo establecido por la cláusula SEPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "Se contemplan pagos mensuales luego de la presentación del Informe"											
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:													
No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto										Valor	
1354	16/10/2018	Primer mes de servicio - septiembre										\$9.343.642	
	DD/MM/AAAA											\$	
	DD/MM/AAAA											\$	
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			X										

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Atención de la Línea 018000182710 y el numero local Bogotá 7421616	67%
2	Envío de 49200 Mensajes de Texto	100%
3	Atención Pqrs	67%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Informe Actividades Septiembre
2	Informe Actividades Octubre
3	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **LUIS EDUARDO JARAMILLO FLECHAS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el



	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004 Versión: 2
---	---	--

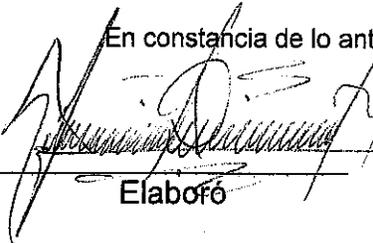
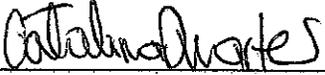
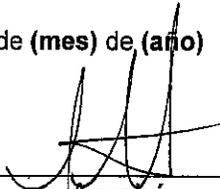
mismo, y no se le impusieron multas.

LUIS EDUARDO JARAMILLO FLECHAS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (día) de (mes) de (año)

 _____ Elabóro	 _____ Revisó	 _____ Aprobó
---	--	--

